TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 59](#_Toc139635157)

[(Miércoles 7 de Junio de 2023)](#_Toc139635158)

[LEGISLATURA 2022 – 2023](#_Toc139635159)

[PRESIDENTE 4](#_Toc139635160)

[SUBSECRETARIA 4](#_Toc139635161)

[PRESIDENTE 5](#_Toc139635162)

[SUBSECRETARIA 5](#_Toc139635163)

[ORDEN DEL DIA 6](#_Toc139635164)

[PRESIDENTE 10](#_Toc139635165)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 10](#_Toc139635166)

[PRESIDENTE 10](#_Toc139635167)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas. 10](#_Toc139635168)

[PRESIDENTE 11](#_Toc139635169)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca 11](#_Toc139635170)

[PRESIDENTE: 12](#_Toc139635171)

[SECRETARIA: 12](#_Toc139635172)

[PRESIDENTE: 12](#_Toc139635173)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 12](#_Toc139635174)

[PRESIDENTE: 12](#_Toc139635175)

[SECRETARIA: 12](#_Toc139635176)

[PRESIDENTE: 14](#_Toc139635177)

[SECRETARIA: 14](#_Toc139635178)

[PRESIDENTE: 14](#_Toc139635179)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo. 14](#_Toc139635180)

[PRESIDENTE: 14](#_Toc139635181)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 14](#_Toc139635182)

[PRESIDENTE 15](#_Toc139635183)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 15](#_Toc139635184)

[PRESIDENTE 15](#_Toc139635185)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 15](#_Toc139635186)

[PRESIDENTE 16](#_Toc139635187)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz Maria Múnera Medina 16](#_Toc139635188)

[PRESIDENTE 16](#_Toc139635189)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 16](#_Toc139635190)

[PRESIDENTE 16](#_Toc139635191)

[SECRETARIA 16](#_Toc139635192)

[H.R. Miguel Abraham Polo Polo 16](#_Toc139635193)

[SECRETARIA 17](#_Toc139635194)

[H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 17](#_Toc139635195)

[PRESIDENTE 18](#_Toc139635196)

[SECRETARIA: 18](#_Toc139635197)

[PRESIDENTE: 18](#_Toc139635198)

[SECRETARIA 18](#_Toc139635199)

[PRESIDENTE 19](#_Toc139635200)

[SECRETARIA 19](#_Toc139635201)

[**Proposición:** 19](#_Toc139635202)

[Proposición 19](#_Toc139635203)

[PRESIDENTE 19](#_Toc139635204)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 20](#_Toc139635205)

[PRESIDENTE: 20](#_Toc139635206)

[SECRETARIA: 20](#_Toc139635207)

[PRESIDENTE: 21](#_Toc139635208)

[SECRETARIA: 21](#_Toc139635209)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 22](#_Toc139635210)

[PRESIDENTE 22](#_Toc139635211)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 22](#_Toc139635212)

[PRESIDENTE: Otra media hora para redondear la idea doctor Ocampo. 26](#_Toc139635213)

[Continúa con el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 26](#_Toc139635214)

[PRESIDENTE 29](#_Toc139635215)

[SECRETARIA 29](#_Toc139635216)

[**Proposición:** 29](#_Toc139635217)

[PRESIDENTE 29](#_Toc139635218)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 30](#_Toc139635219)

[PRESIDENTE 30](#_Toc139635220)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 31](#_Toc139635221)

[PRESIDENTE 32](#_Toc139635222)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas. 32](#_Toc139635223)

[PRESIDENTE:. 33](#_Toc139635224)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas. 33](#_Toc139635225)

[PRESIDENTE: 34](#_Toc139635226)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 34](#_Toc139635227)

[PRESIDENTE 35](#_Toc139635228)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano. 35](#_Toc139635229)

[PRESIDENTE: 36](#_Toc139635230)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas 36](#_Toc139635231)

[PRESIDENTE: 36](#_Toc139635232)

[SUBSECRETARIA: 36](#_Toc139635233)

[PRESIDENTE 37](#_Toc139635234)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ángel Conto Muñoz 37](#_Toc139635235)

[PRESIDENTE 38](#_Toc139635236)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Natalia Pérez de la Institución Fundación de Jesús. 38](#_Toc139635237)

[PRESIDENTE: 39](#_Toc139635238)

[SUBSECRETARIA: 39](#_Toc139635239)

[PRESIDENTE 40](#_Toc139635240)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 40](#_Toc139635241)

[PRESIDENTE: 40](#_Toc139635242)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 40](#_Toc139635243)

[PRESIDENTE 41](#_Toc139635244)

[Continua con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 41](#_Toc139635245)

[PRESIDENTE 42](#_Toc139635246)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 42](#_Toc139635247)

[PRESIDENTE 43](#_Toc139635248)

[SECRETARIA: 43](#_Toc139635249)

[PRESIDENTE: 43](#_Toc139635250)

[SECRETARIA 43](#_Toc139635251)

[PRESIDENTE: 44](#_Toc139635252)

[SECRETARIA:. 44](#_Toc139635253)

[PRESIDENTE: 44](#_Toc139635254)

[SECRETARIA: 44](#_Toc139635255)

[PRESIDENTE 45](#_Toc139635256)

[SECRETARIA 45](#_Toc139635257)

[Anexos 45](#_Toc139635258)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 59

## (Miércoles 7 de Junio de 2023)

## LEGISLATURA 2022 – 2023

En Bogotá, D.C., el día miércoles 7 de junio de 2023, siendo las 10:31 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Buenos días queridos y queridas colegas, señores funcionarios, con los buenos días, señora Secretaria, señora Subsecretaria, vamos a llamar a lista para verificar el Quórum.

SUBSECRETARIA**:** Buenos días señor Presidente y Representantes. Siendo las 10:31 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Honorables Representantes:**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:**

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha conformado Quórum Decisorio. Puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Se abre la sesión. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

SUBSECRETARIA**:** Si señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2022 – 2023**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

“**ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DIA**

**Miércoles siete (07) de Junio de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara “Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María Del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer DalLey Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagui Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Daniel Peñuela Calvache -C-, Álvaro Leonel Rueda Caballero -C-, Pedro José Suarez Vacca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Julio Cesar Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1419/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 546/2023 HH.RR. Juan Daniel Peñuela -C-, Álvaro Rueda -C-, Pedro Suarez, James Mosquera, Catherine Juvinao, Julio Cesar Triana y Luis Alberto Albán.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 578/2023 H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

**2. Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Tamara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yáñez.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1315 de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 452/2023 HH.RR. Jorge Ocampo -C-, Carlos Ardila -C-, Sebastián Gómez, James Mosquera, Astrid Sánchez, y Luis Albán. **Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 467/2023 HH.RR. Miguel Polo, Andrés Felipe Jiménez y Marelen Castillo.

**3. Proyecto de Ley Orgánica No. 370 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Dolcey Oscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Wilmer Yair Castellanos Hernández. La Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

**Ponente:** H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 241/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 489/2023

**4. Proyecto de Ley No. 262 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”**.

**Autores:** HH.RR. Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Luis Alberto Albán Urbano, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carolina Giraldo Botero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Camilo Esteban Ávila Morales, Mary Anne Andrea Perdomo, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Ana Paola García Soto, Haiver Rincón Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Pedro Baracutao García, Germán José Gómez López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gabriel Becerra Yáñez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1417/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1690/2022

**5. Proyecto de Ley No. 391 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”.**

**Autores:** HH.RR. Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Édison Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Oscar Leonardo Villamizar Meneses. Los Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Maria Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Ponente:** H.R. Miguel Abraham Polo Polo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 377/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.545/2023

**6. Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles. Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez.

**Ponente:** H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 859/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1087/2022

**Informe Subcomisión:** Gaceta No. 1143/2022

**Segundo Informe de Subcomisión:** Gaceta No. 250/2023

**Subcomisión:** Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

**7. Proyecto de Ley No. 381 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el Numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera”.**

**Autores:** HH.RR. Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leonor María Palencia Vega, Santiago Osorio Marín, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, John Jairo González Agudelo, Gabriel Becerra Yáñez, John Fredy Núñez Ramos, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Luis Alberto Albán Urbano, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

**Ponente:** H.R. Diógenes Quintero Amaya

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 375/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 497/2023

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**El Presidente, El Vicepresidente,**

**Juan Carlos Wills Ospina Heráclito Landínez Suárez**

**La Secretaria, La Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Me ha pedido la palabra desde muy temprano, la doctora Karyme y el doctor Juan Manuel Cortés, vamos a dar estas dos constancias. Me dicen que están radicando unas Proposiciones de modificación del Orden del Día, mientras tanto. Adelante doctora Karyme, tres minutos en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez**.**

Gracias Presidente. Un saludo cordial para todos, muy buenos días. Mire, yo quiero dejar la siguiente constancia, la semana pasada Mauricio Toro Presidente de Icetex, dijo a través de diferentes medios de comunicación, que se habían encontrado alrededor de diez mil casos de inconsistencias en créditos otorgados a personas discapacitadas en el país. Sin embargo, en el programa de becas a discapacitados en Colombia, existen más de ciento veintinueve mil jóvenes a nivel nacional.

Entonces, llama mucho la atención que a todos los jóvenes que pretenden hoy renovar el crédito para el segundo semestre del 2023 y el subsidio de mantenimiento, les han negado la renovación ante lo que el Presidente de Icetex manifiesta, que hay que tener paciencia mientras se aclaran las investigaciones, diez mil posibles casos de fraude. Por supuesto, merecen y ameritan un reproche y una investigación profunda y una sanción si fuere del caso. Pero, el llamado al doctor Toro, Presidente de Icetex, es a que no sacrifique la renovación del crédito y el subsidio de más de ciento veinte mil jóvenes, que sí son discapacitados, que sí necesitan avanzar en la renovación de su crédito, para garantizar su derecho a la educación, mientras se hace la investigación de estos diez mil jóvenes.

Entonces, quiero dejar constancia de que no se justifica que ciento veinte mil jóvenes discapacitados, que tienen su condición plenamente demostrada, se esté hoy llevando al traste por esta Entidad, porque se están adelantando unas investigaciones de fraude de diez mil jóvenes o de diez mil personas que eventualmente no tengan la condición. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Cortés por tres minutos, adelante.

##

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.

Muchas gracias señor Presidente. Les quiero comentar y quiero dejar una constancia, aprovechando que está acá mi compañera Erika. Venga compañeros, desde aquí a cuando Erika, usted viene a intimidarme aquí en la Comisión, porque no pienso igual que usted. Yo le exijo respeto, entonces usted ahorita diciéndome e intimidándome que, si yo no votaba ahorita su Proyecto de Ley de la Niñez y de la Infancia y de la Adolescencia, entonces que usted me iba a boletear por las redes, qué es eso, le exijo respeto Erika.

Usted no tiene por qué venir acá a decirme eso y le voy a decir desde ya, yo sí apoyo ese Proyecto y apoyo que peleemos por la infancia y la adolescencia, pero lo que no estoy de acuerdo, es de que se cree más burocracia, una Comisión que es necesaria y ahorita le voy a dar los fundamentos cuando empiece el debate. Pero le exijo respeto Erika, porque usted no es jefe mía ni nada esa vaina y no me va a intimidar y puede decir lo que quiera, que yo también tengo pruebas suyas y más con el escándalo que acabó de salir en la W, donde hay muchas pruebas suyas, donde usted está siendo investigada por la Corte. Entonces, vamos ahorita en el debate porque esto es debate, acá se demuestra con democracia y con pruebas, sin intimidación Erika, entonces le exijo respeto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctora Astrid, adelante en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca**.**

Gracias, señor Presidente. Haciendo un llamado a los compañeros de esta Comisión, a la Mesa Directiva, reiteradamente hemos estado solicitando apoyo y atención de parte del Gobierno Nacional, al Ministro de Defensa por las situaciones de orden público que vivimos a diario en el Departamento del Chocó. Vemos, cómo está complicado el tema de varios municipios de Novita.

Señor Presidente, por favor me atiende, gracias. Estoy reiterando el apoyo de la Comisión y la Mesa Directiva, con el tema de orden público en el Departamento del Chocó, ya he dejado varias constancias acá y no hemos visto atención de parte del Ministro de Defensa, para que nos pueda atender a los municipios de Medio San Juan, Litoral del San Juan, Sipí y Novita para que puedan atender, hay más de cinco mil familias afectadas, más de seiscientas personas en desplazamiento y no se hace atención, no se presta atención a los llamados que hace la Defensoría del Pueblo, que diariamente está diciendo de que el Gobierno Nacional, pueda atender estas alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

No sé si sea factible de parte de la Mesa Directiva, hacer un comunicado al Ministerio de Defensa, porque ya hemos hecho varias solicitudes y no han prestado atención a esta situación de orden público de estos municipios y los alcaldes me han pedido reiteradamente, que haya un pronunciamiento de parte del Gobierno Nacional, Muchas gracias, señor Presidente.

## PRESIDENTE: Gracias doctora Astrid, la señora Secretaria ha sido muy diligente en que estas constancias sean remitidas al Ministerio de Defensa, cada vez que hay una constancia se remite al Ministerio de Defensa. Así que seguiremos y enviaremos este refuerzo de tu intervención para que así sea. Señora Secretaria, me informan que ¿Hay Proposiciones de modificación del Orden del Día?

## SECRETARIA: Si señor Presidente, hay una Proposición del Representante Pedro Suárez y Alirio Uribe, que están solicitando que aplace el Proyecto de Ley 272 de 2022 Cámara, de la discusión de hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el 272 es el que está en el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. Están pidiendo el aplazamiento del Proyecto de Ley, que está en el primer punto del Orden del Día. Esa es la única modificación, que hay al Orden del Día Presidente, usted considera, por el doctor Pedro Suárez y por el doctor Alirio Uribe.

## PRESIDENTE: Doctor Pedro, adelante para explicar la Proposición de Aplazamiento del primer punto. Yo no he puesto en consideración el Orden del Día, pero si se vota de una vez el aplazamiento, pues tendríamos que modificar el Orden del Día de manera automática.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Presidente, la solicitud respetuosa que hemos elevado aquí a la Mesa, es para tener la posibilidad de que los compañeros del Pacto Histórico, como ustedes saben, nos encontramos hoy acompañando una marcha popular, en varias partes del país y pues aquí hay una Bancada de alrededor de siete compañeros del Pacto, dentro de los cuales estamos algunos como yo que soy Ponente de este Proyecto de Ley.

Hemos dialogado con los Coordinadores Ponentes, quienes en su mayoría están de acuerdo con este aplazamiento, a fin de poder participar democráticamente la totalidad de los compañeros, en el debate en ejercicio de nuestra actividad legislativa. Esa es la razón fundamental, por la cual solicitamos que el día de hoy no se haga esta discusión, se programe eso sí por supuesto estamos de acuerdo que se programe lo antes posible, para poder participar en el debate como nos corresponde. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración, entonces el Orden del Día con la modificación solicitada por el doctor Pedro Suárez, al Orden del Día de Aplazar el primer punto, se abre la discusión. El doctor Jorge Méndez está pidiendo votación nominal. Señora Secretaria, entonces llamemos a lista.

**SECRETARIA:** Presidente, llamo a lista para la votación del Orden del Día, voy a llamar la votación del Orden del Día con la Proposición del Representante Pedro Suárez y del doctor Alirio Uribe, que solicitan que se aplacen el primer punto del Orden del Día.

 **Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

Presidente, pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya llamado y que haya llegado y no haya votado, por favor hacerlo saber? Presidente puede usted cerrar la votación.

## PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, anunciemos el resultado.

## SECRETARIA: Presidente, han votado un total de Veinticinco (25) Honorables Representantes, por el SI doctor Pedro han votado Diecisiete (17) y por el NO Ocho (8) Así que ha sido aplazado el primer punto del Orden del Día. Presidente, puede usted someter a consideración y votación el Orden del Día.

Presidente, también hay otra Proposición que acaba de radicar el Representante Miguel Polo Polo, que solicita el siguiente punto del Orden del Día, es el Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”. Los Ponentes son el doctor Alejandro Ocampo, Carlos Adolfo Ardila, Juan Sebastián Gómez, Miguel Abraham Polo Polo, James Mosquera, Astrid Sánchez, Andrés Felipe Jiménez, Marelen Castillo y Luis Alberto Alban, están pidiendo Presidente el Aplazamiento, entonces el 246 que está en el segundo punto del Orden del Día, están pidiendo que se aplace el doctor Miguel Polo Polo.

Presidente, puede usted poner el consideración y votación la Proposición de Aplazamiento del segundo punto del Orden del Día.

## PRESIDENTE: Entonces, En consideración nuevamente el Orden del Día con la Proposición de Aplazamiento del segundo punto del doctor Polo Polo. Doctor Polo Polo en el uso de la palabra, para sustentar su Proposición.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo.

Muchas gracias Presidente. Nuestra solicitud de Aplazamiento, se basa en que aún no existen conceptos del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Hacienda con respecto a este Proyecto, toda vez que este Proyecto afecta funciones de dicho Ministerio.

## PRESIDENTE: Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Alejandro Ocampo, adelante en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Gracias Presidente. Yo quisiera invitar a mis compañeros y compañeras de la Comisión Primera, a que no archivemos, no aplacemos, a que le demos trámite aún no necesitamos el concepto ni de Hacienda, ni de Salud, pero si se necesitara podría llegar más adelante. Pero, me parece importante que podamos ir adelantando esta discusión tan importante, necesaria para el país y tan pedagógica como la queremos hacer hoy, Presidente.

Entonces, invito a mis amigos, a mis compañeros y compañeras, que le demos trámite por favor a nuestro debate. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Sigue la discusión de la Proposición de modificación del Orden del Día. José Jaime Uscátegui, en el uso de la palabra, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidente, muchas gracias. Esta se volvió la Comisión cannábica, aquí solamente se habla de cannabis, aquí no hay nada más importante en el país, que hablar de este veneno que lleva a muchos jóvenes a la adicción, ya esperemos qué pasa en Senado con la Reforma Constitucional y a partir de esa decisión soberana del Congreso, hablemos de reglamentaciones.

Pero, sí me preocupa y le hago un llamado a la Mesa Directiva, para que nos dé la posibilidad de discutir otros temas, viene de tercer punto la Comisión, la creación de la Comisión Accidental o Permanente para la Defensa de la Niñez y la Infancia en Colombia, creo yo que sobre eso es que tenemos que hablar el día de hoy y por eso, sí le pediría a la Comisión que aprobemos este aplazamiento y entremos de lleno que tenemos aquí la discusión de la Comisión Permanente de Defensa a la Infancia, la Adolescencia y la Niñez en el país. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Muy bien. Entonces, le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día con la modificación radicada por el doctor Polo Polo. Ocampo, ¿Quiere nominal? Llame a lista señora Secretaria, para que se vote.

Queridos colegas, yo entiendo el ánimo, las ganas de que pasen cosas de lado y lado, pero aquí lo que se genera es garantía siempre. Doctor Ocampo, en el uso de la palabra, un minuto porque vamos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

No, Presidente yo pediría que hagamos votación nominal, por favor. No, no votamos yo estaba allá al pie de la palabra y pido ya después de la palabra y pido que por favor me permitan adelantar al menos en la Ponencia para poder que la Comisión conozca de que es qué vamos a hablar y regular y que muchos puedan conocer en verdad, lo que vamos a hacer, vale. Entonces, votación nominal Presidente por favor. Gracias.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, entonces. Doctor Tamayo, adelante en el uso de la, ¿Doctora Luzma Múnera, me está pidiendo la palabra? Que veo que está alumbrando él, adelante doctora Luzma y enseguida el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz Maria Múnera Medina**.**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, que por favor se haga votación nominal, para que podamos discutir lo que teníamos como segundo en el primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora Luzma. Doctor Tamayo, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda**.**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera simplemente, perdón una aclaración por parte ¿Se votaría la Proposición de modificación de Aplazamiento de ese punto del Orden del Día o va inmersa la aprobación del Orden del Día? Porque yo pensaría que votaría la Proposición aparte del Orden del Día también, ya. Votar aparte la Proposición de Aplazamiento de ese punto, votarlo aparte, ya para no congestionar, no ir a afectar, porque donde vote el Aplazamiento con el punto, yo quiero aprobar el Orden del Día con el punto, entonces me enredan el tema si lo votan integralmente, porque estarían votando SI el Orden de Día y SI a la Proposición de Aplazamiento y eso no lo que quiero, yo quiero votar NO al Aplazamiento y SI al Orden del Día como quedaría.

PRESIDENTE**:** Así será doctor Tamayo, vamos a votar entonces el Aplazamiento, la solicitud de Aplazamiento del doctor Polo Polo. Sigue la discusión, me han pedido votación nominal, el que vota SI acompaña el Aplazamiento y el que vota NO, no acompaña el Aplazamiento. Votando SI se aplazaría el segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

SECRETARIA**:** Si Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición del doctor Miguel Polo Polo, que solicita que se aplace el segundo punto del Orden del Día, ¿Como vota doctor Polo Polo?

H.R. Miguel Abraham Polo Polo**:** Si, e invito a toda la Comisión a votar SI al aplazamiento de este Proyecto.

SECRETARIA**:** Vota SI. El doctor Ocampo GiraldoJorge Alejandro, ¿Como vota?

H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**:** Voto NO e invito a toda la Comisión a votar NO al aplazamiento de este Proyecto tan importante, Secretaria. Muchas gracias.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya votado?

Señor Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, por el SI Catorce (14) y por el NO Dieciséis (16). Así que ha sido NEGADA la solicitud de Aplazamiento presentada por el doctor Polo Polo.

Presidente, puede poner en consideración y votación el Orden del Día con la exclusión del primer punto, que sí fue Aprobado su Aplazamiento.

PRESIDENTE**:** Muy bien. Señora Secretaria, entonces vamos a empezar la discusión. Perdón, en consideración el Orden del Día con las modificaciones hechas que ya han sido votadas, es decir punto uno aplazado, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

## SECRETARIA: Si lo Aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes el Orden del Día con la primera modificación aprobada, de suspensión del primer punto del Orden del Día.

## PRESIDENTE: Primer punto en Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA**:**  Si señor Presidente primer punto.

**Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Tamara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yáñez.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1315 de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 452/2023 HH.RR. Jorge Ocampo -C-, Carlos Ardila -C-, Juan Sebastián Gómez, James Mosquera, Astrid Sánchez, y Luis Albán. **Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 467/2023 HH.RR. Miguel Polo, Andrés Felipe Jiménez y Marelen Castillo.

Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, por favor lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA**:**  Presidente, este Proyecto tiene dos Ponencias como lo anunciaba, una dice de la siguiente manera:

### **Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, propongo a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”,** de conformidad con el texto propuesto. Esta Proposición está suscrita por los Representantes Jorge Alejandro Ocampo, Carlos Adolfo Ardila, Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera y Luis Alberto Albán.

Pero, además hay unaProposición que solicita el Archivo que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y Ley**,** propongo a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, dar Archivo al **Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”,** de acuerdo con el pliego de modificaciones.Está suscrita la Proposición de Archivo por losRepresentantes Miguel Abraham Polo Polo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres.

Presidente, ha sido leída la otra Proposición que sería la Sustitutiva a la Ponencia de dar primer debate de los Representantes Andrés Felipe Jiménez, Marelen Castillo y Miguel Abraham Polo Polo.

PRESIDENTE**:** Muy bien. Entonces, le pregunto de los firmantes de la Proposición de Archivo doctora Marelen y doctor Felipe Jiménez, para que empiecen la intervención de la Proposición de Archivo ¿Quién empieza? Doctora Marelen o doctor Felipe, quien arranca la exposición de la Proposición de Archivo de este Proyecto.

Simplemente, si no hay intervenciones, en consideración la Proposición de Archivo, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado. Doctor Ocampo, en el uso de la palabra, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

No, Presidente, hablando con uno de los Ponentes que es el doctor Felipe. Uno, si existe la posibilidad de que pueda yo hacer mi exposición de la Proposición mía y luego hagan la de ella mientras ellos están todos juntos o, sino que si estamos la posibilidad de algún mecanismo que ellos la puedan hacer luego, yo no tengo problema en que ellos la presenten, me parece que es un debate muy importante que el país vale la pena escuchar.

Hoy, además les traje a mis compañeros, quiero que todo mundo comprenda todo el proceso, acá les voy a dar un té de marihuana medicinal, o sea, esto no traba, es solo medicinal, entonces vamos a hacerlo un té mientras tanto que vaya explicando el proceso. Presidente entonces, miremos como yo puedo exponer y que luego ellos, aplacemos esta Proposición Presidente, mientras es necesario, entonces votemos la negativa y luego la presentan nuevamente.

## PRESIDENTE: Doctor Ocampo, no puedo aplazar una Proposición que es Sustitutiva de la principal, hay tres firmas de Ponentes, no ha sido retirada. Entonces, tengo que ponerla en consideración. Sigue la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria llame a lista para votar.

## SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición de Archivo suscrita por el Representante Polo Polo, Jiménez y Castillo Marelen. Esa Proposición, está solicitando que se Archive el Proyecto, quien vote SI está votando por el Archivo, quien vote NO está pidiendo que se discuta el Proyecto de la otra Proposición que viene. Entonces llamo a lista.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Señor Presidente puede cerrar la votación. Presidente, puede usted ordenar cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, por el SI Diez (10), por el NO Veinte (20). Así que ha sido NEGADA la Proposición que solicita el Archivo de este Proyecto.

**PRESIDENTE:** Doctor Ocampo, tiene el resto de la mañana para, ¿Cuánto tiempo necesita? Quince minutos, adelante en el uso de la palabra. Sonido para el doctor Ocampo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Presidente. muchas gracias. Quiero dar las gracias a la Mesa Directiva, a mis compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, ve de la Comisión Primera, no es que me quiera ir de la Comisión, pues tranquilos.

PRESIDENTE**:** Estamos en Cannabis doctor Ocampo, no en la Reforma a la Salud.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Me estoy trabando en la exposición, Presidente. Quiero darles las gracias por permitir que este Proyecto avance, muy importante para el país lo que vamos a discutir hoy, ya hemos aprobado aquí el cambio de la Constitución, que permite el uso adulto de la marihuana. Quiero que hoy debatamos y comprendamos lo que vamos a hacer, vamos a regular desde la semilla, desde esta semilla que tenemos acá, vamos a regular el transporte, esto es una flor se las voy a rotar, muchas personas en el Congreso, no conocen lo que es un moño de marihuana, es esto lo que vamos a regular. Desde la semilla, desde quién puede reproducirla, quién puede venderla y comprarla y quién puede vender la flor, voy a pasarlo a mis compañeros para que lo puedan ir viendo, nos la devuelven por favor, no.

Y esa es la producción que va a salir, que vamos a regular, quiénes la van a tener, quiénes la van a poder dar a conocer y estos son cigarrillos o baretos de marihuana, esto se consigue sin ningún problema en la calle, se lo voy también a pasar, lo voy a contar antes de pasarlos, uno no sabe. Entonces, desde la semilla hasta la flor, hasta el bareto, hasta productos elaborados como gomas de estas que se venden en todo el mundo, que producen distintos laboratorios y que los colombianos no hemos podido producir, que se venden alrededor de ciento veinte mil pesos en Estados Unidos y nosotros no hemos podido producir. Las semillas, van a ser un punto importante de esto, ¿Por qué les muestro esto? Porque vamos a reglamentar todo el procedimiento y el uso del Cannabis, desde la semilla hasta los sitios donde la gente puede fumar o no puede fumar marihuana. ¿Hoy qué dificultad tenemos? Hoy ningún alcalde del país, le puede decir a una persona, dónde está prohibido fumar marihuana y tampoco donde puede, en la generalidad significa que es donde puede y donde quiera.

Esta Ley queridos compañeros y compañeras, busca entonces cuatro elementos importantes: Elemento uno, darle derechos humanos fundamentales y respeto a las personas que son usuarias del Cannabis, personas que han sido estigmatizadas, tratadas como enfermas, como delincuentes durante muchos años, por ser usuarios del Cannabis. Dos, generar la cadena de producción de Cannabis en Colombia, desde la siembra donde le vamos a dar una parte importante a las comunidades que han sido afectadas por el conflicto colombiano, que han sido secuestradas por los fusiles de los actores de la guerra. Y tres, el transporte de la marihuana. Cuatro, la revisión del laboratorio de la marihuana que se consume, en una diapositiva que mostraremos más adelante, vamos a ver como una flor de la que les acabo de mostrar, que compramos en la calle, venía con fungicidas, herbicidas, metales pesados y una cantidad de sustancias que le hacen daño a cualquier persona que lo pueda fumar.

Uno de los derechos de las personas, cuando esto empieza a regularse, es que la gente debe tener un producto de buena calidad, una vaina que le haga cada día menos daño, estos procesos que tenemos aquí nosotros desde cómo se siembra, de cómo se hace, cómo se produce y cómo se transporta, esa es la diapositiva que les mostraba. Todos los puntos de color amarillos, púrpuras, morados son cosas exógenas, elementos que no tiene la planta, pero que, si son sembrados o producidos con poco cuidado, terminan haciendo daño todas las toxinas y hongos que esta mata puede tener.

Entonces, a partir de esta Ley, las matas de marihuana que se produzcan, la flor de marihuana, va a pasar por un laboratorio como pasa en Estados Unidos, como pasa en distintas partes de Europa, donde se ha regularizado, que es protegiendo el consumidor. Entonces, miren el proceso de regulación tiene eso, cultivo que es como vamos a permitir el desarrollo de las semillas, transformación que es toda esta serie de elementos que tenemos aquí, de hecho acá tenemos hasta lubricantes hechos a base de cannabis, transporte qué es lo que encarece el negocio del narcotráfico, qué hace que las sustancias como la marihuana sea tan costosa, el riesgo que se corre, el tener que traer una libra desde Toribio, desde Santa Marta hasta Bogotá, hace que una libra que puede costar entre setenta y cien mil pesos, termine costando un millón de pesos, un millón y medio de pesos en Bogotá, seiscientos mil pesos en Santiago de Cali, ¿Por qué vale eso? Porque es el riesgo que corre la persona en transportar una libra, que le va a dar cárcel, que tiene que pagar soborno a la Policía, tiene que pagar soborno a los grupos ilegales.

Entonces, esa marihuana llega costosa, el transporte es fundamental, a partir de esta Norma, primero quien cultiva deberá tener una licencia. Dos, van a haber unos cultivadores Premium, cultivadores Premium, acá en Colombia desde el 86 se permite cultivar marihuana algunos decían en la mañana, es que van a legalizar la marihuana. No, esto ya está legalizado, acá usted puede adquirirla donde usted quiera y no lo pueden sancionar, usted puede sembrar en su casa hasta veinte plantas y se la puede fumar usted con sus amigos y no pasa nada, el error y el problema está, en que no se puede vender legalmente y como no se puede vender legalmente, solamente los grupos ilegales y los jíbaros en los barrios, pueden hacerlo, ¿Esto qué va a hacer? Va a hacer lógicamente, va a atacar el mercado del microtráfico y va a hacer que el producto de mayor rotación que son los cigarrillos de marihuana, pues ya no tenga punto de entrada esto es como un, el negocio de las drogas es como los supermercados, usted ve góndolas y promociones que son los que hace que la gente vaya y visite el sitio y allí le venden alguna otra cosa.

Esta Ley, va a hacer que no tengan que ir a buscar donde un Jíbaro, a una olla, a una cancha de fútbol arriesgar su vida por un cigarrillo de marihuana, pero además va a permitir que el stock de mayor atracción, tengan que verlo los jóvenes y eso es importante, va a hacer que esto en vez de dejarle hoy ganancia a los grupos criminales le deje ganancia al país en impuestos y la distribución, vamos a hacerla estilo Norteamérica, estilo Europa. Hemos visitado ocho países en Estados Unidos, seis Estados para tratar de tener la mejor salida en el tema de distribución y es tener sitios autorizados, que necesitarán una licencia para poder vender marihuana y otros tipos, por eso les estoy presentando las distintas maneras y las distintas formas en que se puede presentar este producto. Y el consumo, al día de hoy no se puede regular, no se puede reglar, esto es una oportunidad para reglamentar en esta Ley, por ejemplo, aparecerá devuelve Josué porfa, aparecerá en todas las etiquetas ese sello que hay allí y es un sello rojo que dice que es de marihuana, que es de cannabis, que es de THC, que tiene que digamos, que tiene usos que generan en el comportamiento humano distintas reacciones y que es prohibido al alcance de los niños.

Vamos a darle cárcel, hoy no existe, cárcel a quien le pueda brindar, regalar, ofertar a un niño, a una persona menor de edad o que lo incite al consumo de la marihuana. No se permite la publicidad a diferencia de los que muchos creen, acá restringimos la publicidad en medios masivos de comunicación, redes, porque esto no es un Proyecto para que toda la gente fume marihuana, esto es un Proyecto, por el contrario, para que haya un consumo informado, para que bajen los índices de drogadicción en los muchachos y para que podamos tener recursos para poder operar en los colegios, eso sea campañas de prevención y producción, prevención y promoción. Pero, también respeta los derechos de las personas que son usuarias, que ya la Corte los ha amparado. Al día de hoy, no se puede prohibir dónde se fuma, esta Ley tiene prohibiciones expresas, no se puede fumar afuera de los colegios, no se puede fumar afuera de los templos religiosos, no se puede fumar en las paradas de bus, no se puede conducir ningún tipo de carro, de moto, bajo el uso del Cannabis, no se puede manejar maquinaria pesada, ni manejar armas, sí. Es decir, no se puede estar en los parques, en el barrio donde están los niños jugando.

Entonces, es una reglamentación para todo el mundo, para los que son usuarios que respetamos y salvaguardamos sus derechos, pero también para aquellos que no son usuarios y que no quieren verse, digamos en espacios compartidos. Esto es muy importante, porque es la primera vez que en Colombia se podría hacer. Hoy no existe reglamentación alguna, que le prohíba a alguien, consumir en alguna parte y es un tema también de digamos, de los derechos de las personas, salvaguardamos el derecho del usuario, pero también de las otras personas. Siguiente Josué, los cultivos este es un tema muy importante del cultivo, hemos hecho tres cosas; en el tema de la marihuana medicinal que fue el que les acabé de dar, ahora les voy a regalar otras cosas para que ustedes vayan viendo lo que tenemos, lo que hoy tiene la industria colombiana y mundial, frente a estos desarrollos.

Hoy, muchas madres y muchos padres no saben, pero sus hijos ya no necesitan prender cigarrillos de marihuana en la casa, por eso es necesario que en la Ley aparezca regulación de estas cosas, de estas cápsulas sí, porque hoy la gente puede fumar marihuana sin que usted se dé cuenta en la oficina, en la habitación y esto no está regulado, hoy todo esto se consigue en la calle sin ningún problema, se le pone una pila y la gente lo prende, no huele a marihuana, algunos huelen a vainilla otras sustancias, pero hoy necesitamos regular todos los derivados del Cannabis.

Algunas personas, se aterran de todo lo que hoy ha adelantado la industria, de los distintos métodos y formas, pero esto también hay que permitirle a quienes los hacen, que lo hagan de manera legal, a que pasemos de esa economía de la ilegalidad a la legalidad, a que no sigan persiguiendo personas porque venden un cartucho de estos que puede costar cien mil pesos en la calle a que lo pueda vender y podamos cobrarle impuesto y podamos cobrarle a esto dieciséis mil, veinte mil pesos de impuesto y no que le sigamos llenando las arcas a las mafias en las calles, mientras con distintas formas van promoviendo el uso no responsable, de marihuana u otras sustancias en Colombia.

Aquí se regula en esta Ley, los comestibles este mecanismo es muy importante el de transporte, les decía que era lo más costoso. Hoy transportar cincuenta libras de marihuana de Toribio, el doctor Oscar Campo que fue Gobernador de Popayán, del Cauca perdón, sabe mucho lo que sucede en el norte del Cauca, puede costar por libra cincuenta mil pesos, cien mil pesos. A partir de esta Ley, una persona puede ponerlo en Servientrega, en 4/72, puede poner carros de su empresa para transportarlos, o puede contratar una empresa especial para hacerlo. Los costos van a bajar, va a bajar la guerra que tenemos en ciudades, hoy grandes ciudades del país, están cercadas por el microtráfico, por la violencia y los tiros, de quién vende más marihuana en una cancha o quién vende en la otra.

Los procesamientos como ustedes pueden ver allí, ven una persona con uniforme, no sé si podemos quitar la imagen mía para que se pueda ver la imagen de la persona que está allí, se ve una persona miren ustedes la indumentaria que tiene, miren el gorro, los zapatos y mire hacia donde lleva la marihuana, estos procesamientos, esta extracción de derivados, va a permitir que cada día el Ministerio de Salud, el Invima, pueda tener controles contra distintos comestibles.

Miren estos son doritos que cualquiera de sus hijos, de ustedes de sus hermanos puede consumir en la calle y tienen THC, hoy la gente se traba con esto, con chocolates, cien dólares de chocolates, hoy no necesita, tenemos gomas doctor Campo no me mire así, tenemos gomas, es decir hay un mercado que no está regulado, hoy no tenemos ni siquiera elementos técnicos para que la Policía pueda decir si esto es de THC.

## PRESIDENTE: Otra media hora para redondear la idea doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Presidente muchas gracias. Pero resulta que esos derivados no todos son para el uso adulto, alguien que quiera tener sensaciones, dolores, la gente consume Cannabis porque algunos sufren de cáncer, esto le quita dolores, mareos, vómito, algunas personas tienen distintas patologías psicológicas la consumen para eso, la gente del autismo, gente que tiene depresión, hoy el uso es diferente, hay gente que necesita el Cannabis por uso terapéutico o uso medicinal. Pero además de los derivados salen como estos lubricantes sexuales que salen hoy de allí, ¿Quién iba a pensar? Salen sprays para el dolor, la industria tiene hasta gotas para perros miren, para perros, para uso de animales, es una industria que avanza en el mundo, donde Colombia tiene una capacidad importante de crecer, de generar economía, de generar mercado y de poder, estamos en el momento exacto de ser potencia en desarrollo de varios productos en el mundo.

Esta Ley tiene algo que después de recorrer ocho países y seis Estados, en Estados Unidos, nos dimos cuenta de una cosa, hoy hay un fármaco que lleva en este año, es un fármaco de marihuana, tiene ya casi cinco billones de dólares en venta y resulta que el mejor marco para producir medicina a base de marihuana, no solamente cigarrillos, es el marco colombiano. Esta Ley trae un Capítulo para apoyar la industria farmacéutica medicinal y la industria textil, de la ropa, de zapatos, es decir, aquí vamos a hacer tres cosas: la producción desde la semilla, hasta las medias que nos ponemos, hasta las camisas que compramos y hasta estos productos. Esto es más que permitir que alguien se fume un cigarrillo de marihuana en la calle, esto es permitirle a personas que necesitan Cannabis para su uso diario, su enfermedad, poder adquirirla. Que la quieren para un uso adulto o su disfrute poder adquirirla; que pueden generar industria en Colombia, poder adquirirla. Estamos hablando de billones de pesos que estamos dejando escapar de Colombia, mientras podemos competir con productos como estos de Estados Unidos a igual calidad o mejor calidad, porque tenemos una industria de chocolates inmensa y a mucho menor precio.

Estamos haciendo que mucha gente en Colombia no genera riqueza ni genera empleo, porque no hemos sido capaz de regular esto, solo un dispensario que es una de las tiendas que se habilita, puede emplear entre cuatro y cinco personas, en Colombia se van a abrir más de mil quinientos dispensarios. Es decir, que desde los más pequeños vamos a hablar de casi setenta y cinco mil empleos solamente en dispensarios, sin hablar en Coffe Shop, cada Coffe Shop puede tener alrededor de otras seis personas desde los más pequeños, si hablamos de que se puedan abrir, aunque sea trescientos son alrededor de dos mil empleos más, más la gente que se dedicará a transformar los etiquetados.

Esto es muy importante, este frasquito que les voy a pasar, espero lo puedan abrir, páselo para allá para donde el doctor Tamayo, a la izquierda por favor. ¿Qué buscamos en la protección de la niñez? En este mire, son dispensarios, quiero que lo vean allí, dispensario es una tienda donde tú vas, estilo Estados Unidos o Europa, tu vas lo consigues, lo compras, los cafés cannábicos o Coffe Shop, son sitios donde se venden café, no se pueden vender otro tipo de bebidas alcohólicas, ni ningún otro tipo de sustancia alucinógena, pero la gente puede comprar marihuana y armarla allí. Y las farmacias, van a ser farmacias cannábicas y cadenas de farmacias normales van a poder vender cigarrillos de marihuana por ejemplo en esta presentación mire, hoy se vende en Colombia así en la calle, esto es traído de acá a la calle, de empresarios, de emprendedores que hoy venden los cigarrillos de marihuana así.

Esto no es incentivar el consumo, esto es reglamentar el consumo y darle alas a una industria, este tarrito que les pasé por el lado de Tamayo, es un tarrito de seguridad especial, ¿Por qué? Porque se va a vender la flor y van a vender los cigarrillos y estos productos, van a ver los dos sellos de seguridad que tienen ¿Con qué finalidad? No faltará el papá, o la mamá descuidada que se le quedó por ahí su tarro de marihuana, su dosis, pero le vamos a garantizar que la compre en un recipiente que el niño no la puede abrir, que el niño no puede hacer uso de eso. Esto es un Proyecto que hemos recogido, créanme lo mejor que existe en el mundo, la mejor reglamentación, regulación que permita que en Colombia lo que hagamos a un ejemplo para el mundo y permita generar empleos, conservar vidas y lograr Paz.

Clubes Cannábicos, los autocultivos que les decía, eso está permitido desde 1986, se permite que cualquier persona pueda sembrar hasta veinte plantas de marihuana en su casa, si una planta le da 200 gramos más o menos la producción de una planta, hoy podemos tener 4.000 gramos, es decir 4 kilos de marihuana por casa, que eso es mucha marihuana, desde el 86, no lo hemos hecho nosotros. Continuamos, licenciamiento, les decía cada quien deberá tener una licencia, tenemos que saber quiénes producen la marihuana en Colombia, su nombre, su cédula, su dirección, que la Policía, que la DIAN, que el Invima puedan ir y revisar esos cultivos, que solamente se cultive lo que se permite cultivar y no que se permita transporte que eso es para el narcotráfico.

Salud pública y políticas de cuidado, en esto se crean, hoy Colombia no los tiene, en esta Ley creamos mecanismos de prevención para la población colombiana y mecanismos de riesgos asociados a la producción. Cuando alguien vaya a comprar a un Coffe Shop o vaya a comprar a un dispensario, encontrará una cartelera inmensa que le dice, “ojo consumir Cannabis puede traerte estos problemas”, la gente tiene que saber qué cosas y qué afectaciones puede tener. Los vendedores, bueno salud pública y políticas de cuidado, el 25% de los impuestos van a ser dirigidos a producir campañas de prevención y promoción, para que no haya consumo y una cosa muy importante, campañas que hoy no existen, campañas desde los medios de comunicación que puedan informar los efectos adversos o diferentes o todos los efectos que pueda tener el consumo de marihuana, cosa que hoy no existe, hoy ¿Quién le informa al muchacho? El tipo que le vende la marihuana en el parque o en la olla, le dice y es el que le informa sobre drogas, el mundo ha cambiado, el mundo hoy ha preferido hacer una política de cuidado, que es tener menos muertes, menos personas adictas, menos dependientes con fuentes de información y además, vamos a hacer algo que considero que es bonito y bello y es poder recuperar habitantes de calle con plata de esto, gente que ha perdido su vida y su familia por el uso indebido de varias sustancias y que por falta de políticas de salud y de cuidado de un país, hoy están en la calle.

Equidad social, se otorgarán la mayoría de licencias para campesinos y víctimas del conflicto, que tienen preexistencia de marihuana hace años. Investigación y desarrollo, ¿Cuál es el problema de la marihuana medicinal? Tenemos cuatro mil quinientos licenciados, óigase esto, licenciados es personas con licencia, personas que sacaron una licencia para vender, producir y transformar marihuana medicinal, hoy están quebrados, a partir de esta investigación y desarrollo, permitimos que Gobernaciones, Alcaldías que el Ministerio de Salud puede hacer estudios e investigación para crear medicamentos, para crear distintos tipos de fitomedicinas o fármacos y poder distribuirle al mundo.

Hoy el mundo tiene alrededor de mil quinientos estudios sobre la marihuana para distintos temas, uno de los temas el insomnio, la marihuana es de las drogas más utilizadas o sustancias más utilizadas para poder dormir, Colombia podría sacar un fármaco que sería el más vendido en el mundo para poder que la gente pueda dormir y eso hace parte de la generación de productos, no todos cuando hablamos de Cannabis hablamos que la gente lo utiliza como una sustancia psicotrópica, o de chéveridad no, hacemos investigación y desarrollo. ¿Eso por qué lo hacemos? Porque los emprendedores nuestros, todos los que están en el tema de marihuana medicinal, están el 85% quebrados y la industria no avanza porque no tienen apoyos para el desarrollo de la investigación y por eso el Invima no les da salida para que puedan vender los productos.

Presidente, yo creo que ya he podido expresar la idea de mi Ponencia, para no discutir el tema del Articulado todavía, les decía restricciones y prohibiciones, en los parques no se podrá consumir Cannabis hasta después de las 8:00 de la noche, antes no se puede mientras están las familias y los niños, óigase bien en el tema, esto es muy importante, en los sitios donde se va a permitir el uso y la venta del Cannabis no se permiten agitadores, ni promotores de venta y no podrá existir publicidad en la radio, televisión, ni prensa, que hable, promueva la venta del Cannabis. Y sigue una despenalización, ya con esto ya el transporte, ya el usted transportar marihuana con una licencia, con un permiso pues no será un delito, no tendrá que llevar personas a la cárcel, hoy muchas personas han pagado cárcel de manera innecesaria y esto, pues permite también que muchas personas que están allí injustamente, o que en algún momento algo era delito, pero hoy no lo sea y mire tenemos otra mirada.

El esquema impositivo, que tendremos que discutirlo ahora, si sale con IVA pues yo creo que no vale la pena ponerle más impuesto, si no tiene IVA le ponemos un impuesto y la idea de una Agencia Nacional de Regulación de Cannabis y otras drogas en Colombia. Presidente quiero dejar allí, creo que ha sido digamos lo importante que he querido mostrarle a mis compañeros. Ah ese otro dato, hoy usted en muchos sitios de Colombia usted encuentra en tiendas de licores, ve estas cosas, ve envolturas para la marihuana, ve toda la parafernalia de la marihuana, ve cómo lo puede moler, cómo lo puede armar, ve los envoltorios, ve todo, hoy hay un mercado legal que promueve las cosas que la gente necesita para fumar, de todo lo que usted necesite menos la marihuana, la gente va a la tienda de licor, va al centro comercial compra esto, compra chocolates y luego le toca ir a una olla a exponer su vida a conseguir una flor de marihuana, esto va a traernos Paz, va a traernos riqueza, va a traer la posibilidad en verdad de regular y reglamentar dónde se puede y dónde no. Presidente muchas gracias, quisiera darle la posibilidad al otro Coordinador Ponente, gracias compañeros y compañeras por el tiempo.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Ocampo. Sigue la discusión. Señora Secretaria lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA**:** Leo la Proposición Presidente, que solicita dar Primer Debate:

### **Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, propongo a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con el texto propuesto. Está suscrita la Proposición por el doctor Alejandro Ocampo, Carlos Adolfo Ardila, Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera y Luis Alberto Albán. Ha sido leída la Proposición Presidente.

PRESIDENTE**:** Bueno seguimos la discusión, voy a darle la palabra al doctor Sebastián Gómez como Ponente, por cinco minutos doctor Sebastián adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González**.**

Gracias Presidente, quizás mucho menos. Hemos dialogado con el Coordinador Ponente y con el fin de blindar este Proyecto jurídicamente, he presentado una Proposición para que retiremos un Artículo, el Artículo 73, que ojalá si el Gobierno Nacional se le mete a este Proyecto lo volvamos a reincorporar en un nuevo Articulado y es un Artículo que trata de crear la Agencia, a mí me encanta el tema de la Agencia, pero para que no nos digan los detractores del Proyecto que estamos transformando o reformando la estructura orgánica del Estado, entonces hemos conciliado con el Coordinador Ponente retirar este Artículo por el momento.

Y la verdad yo no voy a ahondar en todo lo que ya ha dicho el Coordinador Ponente, pero le quiero dar tranquilidad jurídica y un poco de tranquilidad a algunos que como que acabaron de conocer la marihuana apenas pasaban los tarritos, estaban muy interesados, además. Miren colegas, la verdad es que no estamos riñendo legalmente en que mientras avanza el otro Proyecto de Cannabis del doctor Lozada, que además nos alegramos y lo felicitamos por su trabajo, este Proyecto puede ir caminando, cosa que cuando tengamos un marco constitucional ojalá rápido sobre este tema, pues podamos ir avanzando ya con las reglamentaciones mucho más particulares. Pero les quiero dar tranquilidad a los colegas, porque hay una norma, la Sentencia C-12723 del 27 de abril, con Ponencia del Magistrado Juan Carlos Cortés de la Corte Constitucional, ordenó a las autoridades territoriales empezar a implementar las normativas, que modifican la restricción del consumo de sustancias psicoactivas en lugares públicos.

O sea, no con esto se puede decir que es que en los parques, en los colegios se pueda consumir Cannabis, o se pueda fumar marihuana, ya la Corte Constitucional ratificó una reglamentación sobre esto, así que tranquilos que esto será un tema más de uso comercial, de uso regulado, de venta regulada y que nos pone en un marco jurídico distinto. Pero los quiero invitar sobre todo colegas por algo, miren Colombia no puede seguir siendo tan doble moral, yo creo que acá la gran mayoría de los que estamos acá consumimos alcohol o por lo menos yo creo que alguna vez he brindado con casi todos los que hay acá, no hay una sustancia más peligrosa que el alcohol y las cifras lo demuestran y en los supermercados al lado de donde están las gaseosas están las bebidas alcohólicas, miren hoy le ponemos restricciones a que usted no puede vender en eventos donde hay menores de alcohol, pero en las corridas de toros hay consumo de alcohol y hay menores de edad. Entonces por favor, dejemos ya la doble moral y en serio entremos en medidas regulatorias que nos permitan tener control, pero también mayor prevención. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** En el uso de la palabra, me ha pedido el doctor Tamayo y el doctor Lozada. Doctor Tamayo adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias señor Presidente. Yo acompañaba esa iniciativa y la he suscrito precisamente en su condición de Coautor con mi coterráneo Alejandro Ocampo, igual el doctor Lozada lo sabe, que yo he variado mi posición, yo era y he sido históricamente opositor a cualquier desarrollo que permitiera la legalización de las drogas en Colombia, pero la verdad es que después de mucho trabajar, de mucho estudiar y contextualizarme frente a la política actual de la lucha contra las drogas, veo una política fracasada, que no reduce el consumo, que por el contrario genera violencia y entonces cambio de posición, condicionado en dos aspectos: Uno, en que el Gobierno y como fuente de financiación el impuesto Jorge Ocampo que el impuesto que se genere a través de la venta de la Cannabis, vaya orientado esencialmente a la parte de prevención, en los efectos nocivos no de la marihuana, sino de todas las sustancias psicoactivas incluyendo la marihuana, para efectos de poder que el ser humano, la persona en nuestra sociedad tenga pleno conocimiento frente a los efectos nocivos de esas sustancias y cuando tenga ya la capacidad de discernir en su libre desarrollo de la personalidad, pueda tomar la decisión de consumir marihuana u otras sustancias. Esa es la primera condición.

La segunda condición, que sí la contempla el Articulado del Proyecto es invertir los recursos en la rehabilitación de las personas adictas al consumo de marihuana y otras sustancias, yo no diría solo a la marihuana, sino otras sustancias, porque es casi que imposible que una persona de escasos recursos, que se sustente en el salario mínimo, pueda atender él directamente una rehabilitación clínica, terapéutica de rehabilitación y tendría que recurrir a la tutela para que le aseguren esa atención y terminamos todos los colombianos pagando la rehabilitación de las personas adictas, cuando serían ellas como responsables de su decisión, que tienen que asumir a través del impuesto que pagan, esos programas de rehabilitación y sus costos. Entonces, son dos condiciones fundamentales y el Proyecto en su Articulado es pobre en materia de prevención, es la primera connotación.

La segunda, este Proyecto tiene posibilidades y lo acompañaré hasta tanto no se surta el trámite constitucional que le da soporte a mis dos posiciones frente al tema, si no logra alcanzar la aprobación desde el punto de vista jurídico, no tiene soporte legal esta Ley, porque estaría trabajando sobre una actividad prohibida en el ordenamiento superior constitucional, no permitiría la legalización, está condicionada a eso. Son los aspectos que yo por los cuales la vengo acompañando, para darnos la oportunidad e intentar buscar una solución al problema por una vía diferente, al menos en el consumo del Cannabis a la prohibición y la penalización de esta conducta en el cultivo, procesamiento y venta, porque ya el consumo, el porte y el aprovisionamiento de la dosis personal no están penalizadas por desarrollo jurisprudencial, eso hay que tenerlo muy en claro, ya a nadie lo meten a la cárcel por el consumo del Cannabis, a nadie lo meten a la cárcel, pero el adicto tiene que irlo a consumir a las ventas ilegales, a la delincuencia y a exponer su vida. Eso es lo que intentamos nosotros tratar de resolver al apoyar esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Juan Carlos Lozada en el uso de la palabra, adelante.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente muy buenos días para todos y todas. Presidente yo primero me disculpo por llegar tarde Presidente, pero yo vengo en bicicleta casi todos los días y la séptima está algo trancada hoy. Presidente mire, a mí me hubiera gustado que este debate se diera de una manera distinta, ¿Por qué razón? Porque este es un debate tremendamente complejo y a mí por ejemplo me hubiera gustado participar de la consecución del texto, yo no se lo firme a Ocampo porque él vino un día con mucho afán a pedirme la firma y yo le dije yo tengo que leer, y si se quiere mi primera crítica a este Proyecto es el exceso de complejidad, un exceso de complejidad enorme. Sin embargo, voy a empezar por lo que me parece que es acertado de la propuesta de Ocampo, a quien por supuesto acompañaré si bien tengo muy serias diferencias con este texto, porque no puedo hacer menos cuando él ha sido una de las personas más jugadas por esta causa y si se quiere un hermano de lucha en el Acto Legislativo, entonces yo anuncio que lo voy a acompañar, pero tengo muy, muy, muy serias observaciones sobre el texto.

Creo que para empezar en los aciertos, el texto de Ocampo tiene unas medidas de protección que son muy valiosas, primero está en línea con lo que estamos proponiendo en el Acto Legislativo sin ninguna duda y por otra parte, tiene unas medidas de protección importantes para los menores de edad, eso hay que dejarlo bien claro y me parece que es un acierto del Representante Ocampo. A su vez incluye unas restricciones en términos de publicidad y por supuesto también unos lineamientos en lo que tiene que ver con el empaquetado de los productos, que yo creo que son protecciones importantes.

En algo en lo que coincido al 100% con Ocampo, es en esa visión de equidad que tiene este Proyecto de Ley, sin duda es lo mejor que tiene el Proyecto de Ley, esta visión equitativa, porque busca si se quiere, un enfoque reparador a las comunidades que han sido doctor Campo por ejemplo en su departamento, víctimas de la lucha contra las drogas y el prohibicionismo y ese es un enorme acierto del Representante Ocampo, por ejemplo lo que tiene que ver con el Artículo 60 de la Ponencia, que dicta medidas diferenciales para impulsar el Cannabis como una actividad económica si se quiere, viable para las comunidades étnicas y campesinas. Yo creo que ese es el mayor de los aciertos del enfoque del doctor Ocampo.

Por otro lado, tiene unas medidas de acceso financiero que son muy importantes, porque ese ha sido uno de los más grandes problemas que ha tenido si se quiere el mercado del Cannabis medicinal, vaya abra usted una cuenta bancaria para que vea cómo es el asunto, entonces, creo que Ocampo resuelve eso de buena manera. Creo que tiene unas medidas importantes, en términos de la descriminalización de quienes desgraciadamente por causas del prohibicionismo han terminado presos, yo creo que eso es absolutamente fundamental y es lo que hizo Joe Biden en Estados Unidos abiertamente recientemente. Y creo que tiene un enorme acierto, que además había sido planteado por el propio Ministro del Interior cuando era Director para las Regiones o Alto Consejero para las Regiones y es la creación de una Agencia de Regulación Cannábica, es evidente que esa Agencia puede darle dinamismo al mercado del Cannabis, en vista de que hay tantas y tantas otras Agencias donde hay trabas permanentes como aquí lo ha señalado el propio Representante Ocampo, que tienen que ver con temas del Invima y de otras, que haya una Agencia que se encargue específicamente de los temas de Cannabis, me parece que son importantes.

Pues todavía no hemos votado el Articulado, por lo que entiendo estamos apenas en la discusión del Informe de Ponencia. Me parece que este texto que tiene casi cien Artículos o más ¿Cierto? En su primera versión tenía más de cien Artículos, hoy creo que tiene setenta y siete Artículos, sigue siendo como lo dije al principio, complejo y engorroso cuando las regulaciones en el mundo entero, si uno cruzara los mapas de las regulaciones de los diferentes Estados de Estados Unidos o de Portugal o de Holanda, o la regulación uruguaya o la regulación canadiense, básicamente hay trece cosas que deberían estar en una regulación, entre diez.

## PRESIDENTE: Adelante doctor Lozada, dos minutos más.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Me parece imposible hacer mi exposición en dos minutos, pero lo voy a intentar. Me parece que esta es una regulación de una extrema complejidad, a mí me gustaría una cosa muchísimo más acotada. Diciendo esto y es más doctor Ocampo, esta extrema complejidad es un problema muy grave para si se quiere el tránsito legislativo de esta iniciativa, viendo lo que ha sucedido por ejemplo con el Acto Legislativo, que tiene tal vez apenas un Artículo, pues tiene siete Artículos, pero un Artículo que de verdad es la nuez del asunto y hemos tenido dificultades, imagínese usted con setenta y siete Artículos para esta regulación, yo realmente intentaría hacer un ejercicio de economía legislativa y tratar de acotar a lo esencial del asunto.

Me parece que este texto, aquí trae un error que es garrafal y que hay que corregir y es el tema de limitar el acceso a ciento cincuenta licencias, bien lo decía Ocampo, en el mercado medicinal un montón de gente sacó licencias que no usa y que especulará en el futuro con esas licencias, imagínese usted la especulación tan brava que habrá con un cupo limitado a ciento cincuenta licencias, ¿Lo puso en mil? Bueno yo no creo que haya que ponerle un límite al licenciamiento, me parece que no tiene sentido, no hay sentido en limitar sean ciento cincuenta como venía en su Proyecto de manera original, a ponerlo en mil licencias ahora, ¿Qué sentido tiene limitar el licenciamiento? Me parece que eso no tiene sentido.

Me parece además que hay un Capítulo entero sobre transporte, que no debería estar en esta Ley de Regulación del Cannabis, perfectamente los temas de transporte uno se los puede dejar al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte.

## PRESIDENTE: Adelante doctor Lozada, usted como defensor de la causa.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Hoy soy parte interesada en este tema de manera profunda Presidente. Entonces, me parece que meterlo en la Ley le genera un poco de rigideces a la regulación, cuando lo que nos han mostrado todas las experiencias internacionales de regulación, es que esta debe ser flexible porque estamos aprendiendo y Colombia llega en un momento en el que hay unos aprendizajes, justamente ayer doctor Ocampo, durante el debate en el Senado de la República estaba presente el Director de la Agencia de Regulación del Cannabis del Estado de Nueva York, que es uno de los últimos Estados en haber regulado en Estados Unidos y que por lo tanto tiene si se quiere, el bagaje de los errores y los aciertos de muchos otros Estados de los Estados Unidos y nos decía justamente, que la regulación debe ser lo más flexible posible para poder corregir en la marcha y no tener que volver al Congreso de la República a sacar una Ley Ordinaria, cada vez que nos demos cuenta que hay algo que no nos está funcionando. Por eso por ejemplo, en temas del transporte del Cannabis, hombre eso se lo podemos dejar tranquilamente al Ministerio de Transporte quien es quien lo debe regular y fíjese usted por ejemplo, que limita el transporte de flor seca a 25 kilos, 25 kilos es una cantidad ínfima de Cannabis para transportar, es hasta ambientalmente insostenible para decirlo abiertamente, me parece que esa regulación habría que dejársela al Ministerio.

Por otra parte, hay unas disposiciones sanitarias que deberíamos dejárselas a las autoridades sanitarias, no en un Proyecto de Ley de Regulación del Cannabis, se crean las licencias de transporte y el análisis en laboratorios, que me parece que eso no hace falta crear este tipo de licencias en este proyecto de Ley. Se incluye un capítulo de procesamiento y fabricación, que perfectamente podría ser desarrollado por una reglamentación posterior que haga el Gobierno Nacional de la Ley.

El modelo de canales de distribución en el Proyecto, tiene bastantes confusiones y me parece que esto habría que aclararlo, de hecho no es claro lo decía aquí mi compañera de puesto, que no es muy claro el rol que van a jugar los clubes cannábicos y los cafés cannábicos, creo que eso hay que aclararlo. El modelo de licenciamiento es contradictorio, porque hay licencias de producción, de transporte, de laboratorio y de distribución y de esta última hay dos tipos de licenciamiento en el Artículo 31, me parece que eso es de un engorroso que no debería ser. Y hay disposiciones institucionales sobre la prohibición de la participación de socios extranjeros como accionistas en las empresas, que eso doctor Ocampo más allá de que coincidimos que aquí debería haber una prelación para los nacionales, es abiertamente inconstitucional decir que no puede haber capitales extranjeros en un negocio en Colombia, pues eso sí es abiertamente inconstitucional, yo no creo que eso pase una revisión por parte de la Corte.

El Capítulo VII sobre el porte, crea restricciones innecesarias y además de ellas inconvenientes, como la de no poder comprar en un solo día más de 5 gramos de concentrado de extracciones, eso no tiene ningún sentido en un mercado justamente más regulado y abierto. Y además de eso como último punto Presidente para ir cerrando, se incluye ahí todo un tema tributario y me parece que esto debe ser tramitado por otra Ley, según debe quedar dispuesto en el Acto Legislativo que nosotros estamos tramitando. Entonces en los temas tributarios tengo ahí también unas observaciones, razón por la cual Presidente yo he radicado veintitrés Proposiciones a este Proyecto, yo creo querido Alejo, Alejo me acaba de decir lo que piensa sobre ello, menos mal no como él lo acostumbra lo dijo pasito, Alejandro y yo somos amigos, pero ha dicho una cosa pesada pero pasito.

Presidente querido y Alejandro querido usted entenderá que después de años de trabajo en esta ardua labor, hay cosas que yo tengo para decir sobre esto y que nos vamos a tener que poner de acuerdo y que a lo mejor vamos a tener controversias que no son fáciles, yo reitero que lo acompañaré con mi voto positivo en esta oportunidad y veremos qué tan abierto está usted Alejandro, a que esto sea ampliamente discutido, a que logremos consensos en esta regulación, a mí no me parece mal que los dos Proyectos vayan de manera paralela, de hecho creo que nos ayuda a avanzar y a no perder tiempo en términos de sacar la regulación, pero hay que ponerle el ojo a esto que hay aquí, porque hay muchos temas problemáticos Alejandro querido, que vamos a tener que irnos poniendo de acuerdo a medida que van pasando los debates y los Artículos. Muchas gracias Presidente por haber sido generoso conmigo en el tiempo de esta intervención.

PRESIDENTE**:** Doctora Piedad Correal, en el uso de la palabra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero felicitar al Ponente, porque de verdad se nota ese gran esfuerzo para entrar a regular esa comercialización del Cannabis en nuestro país. Yo pienso que es un tema bien difícil, bien delicado, además porque de ello depende el éxito precisamente que se pueda tener en un futuro de lo que estemos planteando con esta legalización. Y yo pienso que tenemos que analizar señor Presidente muy bien Artículo por Artículo, también he presentado algunas Proposiciones pero me preocupa algo Alejandro, en el Proyecto cuando hablábamos del Acto Legislativo, de modificar nuestra Constitución con el Cannabis de uso adulto, hablamos del tema precisamente de las dificultades que tienen los consumidores para comprar o adquirir el Cannabis y que tienen que ir a pesar de estar permitida la dosis personal por fallos precisamente de nuestra Corte Constitucional, el llevar consigo esa parte de la dosis personal que no puede ser penalizado, pero que tengan que ir a comprarla precisamente en las ollas.

Entonces, me preocupa mucho Alejandro, tenemos que analizar ¿Qué vamos a hacer por ejemplo con el software? Que se plantea aquí y lo veo a lo largo del Proyecto, donde tienen que estar registrados los cultivadores para esa venta, pero ¿Qué pasa con el consumidor del diario? Que es el que más tenemos en el país, porque el Proyecto está dirigido como lo decía ahora mi compañero Lozada a los cafés cannábicos y a esos clubes que se pretenden crear, con un número mínimo de personas asociadas a esos clubes, pero ¿Dónde queda el consumidor diario? ¿A dónde lo compran? ¿Dónde está regulado? Para no volver a quedar en la ilegalidad, porque sino no estamos haciendo absolutamente nada con el Proyecto de Ley.

Entonces en ese sentido, yo sí pienso querido Presidente, que este Proyecto de Ley merece todo un análisis bien dedicado Artículo por Artículo, porque de ello depende precisamente que estemos legislando a favor de los colombianos y obviamente que los consumidores se protejan sus derechos, pero que no volvamos a caer en la ilegalidad. Muchas gracias señor Presidente.

## PRESIDENTE: Sigue la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Doctor Felipe Jiménez en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas**.**

Gracias señor Presidente. Una petición, podríamos decretar Sesión Informal para escuchar a dos personas, que se tomaron pues la molestia de venir y me han pedido el favor de que si pueden intervenir ante la Comisión. Gracias Presidente.

## PRESIDENTE: En consideración le pregunto a la Comisión ¿Si quiere declararse Sesión Informal para escuchar a dos personas? ¿Lo aprueba la Comisión?

## SUBSECRETARIA: Si lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** ¿Quiénes son doctor Jiménez? Le pido el favor, sí ahí está bien, en mi curul si quieren tranquilos, por favor se identifican, si hacen parte de alguna organización decirlo y tiene cada uno cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ángel Conto Muñoz**.**

Muy buenas tardes para todos, mi nombre es Ángel Conto Muñoz, vengo acá en representación propia como testimonio de mi vida, como consumidor de Cannabis de más de quince años, desde mis 10 años de edad y vengo a dar testimonio de que efectivamente el consumo de Cannabis si mata, traigo marcas en mi cuerpo por la mala administración del consumo de la Cannabis, en mi vida personal, en mi vida familiar, en mi vida social, se vieron frustrados muchos sueños en mi juventud por el mal manejo del consumo de la Cannabis. Posterior a haber consumido bastante tiempo la Cannabis, este consumo ya me llevó a consumir otras sustancias psicoactivas, que es lo que hoy venimos a hacer un llamado de conciencia, en razón a que todos los seres humanos somos diferentes y el uso de esa Cannabis a todo el ser humano le va a causar un efecto diferente, no todos van a poder manejar el tema de una manera diferente, va a hacer daño, a muchos seres humanos nos va a hacer daño, a mí me mató, me frustró los sueños, mis hijos fueron víctimas del mal consumo de la Cannabis, hoy en día me gusta ayudar a las personas que por el mal manejo del consumo andan en la calle.

Yo escuchaba la exposición del Representante Ocampo y veía que muchos de los recursos, de los impuestos que se van a supuestamente generar, es para la ayuda del habitante de calle, pero encontraba que hay como una incoherencia, porque muchos de los habitantes de calle son producto del mal uso de la Cannabis y efectivamente es algo que debemos estudiar y debemos tener en cuenta, porque escuchando los debates y las exposiciones, veo que se está revisando más como un tema de negocio, pero la vida no debe ser un negocio, la salud del ser humano no debe ser un negocio, porque habemos muchos que hemos sufrido por el mal manejo por el uso de la Cannabis. Y yo estoy acá para hacer ese llamado de conciencia, en razón a que la mata si mata, mata sueños, frustra metas y es importante que ustedes sepan que hoy ustedes son los responsables de pronto de aprobar una Ley, que el día de mañana para sus hijos o para sus nietos, va a ser la causa de que se les frustren sus sueños por no darle un buen manejo al tema de la Cannabis.

Estoy aquí para hacer ese llamado de conciencia, a todas las personas que tienen la responsabilidad de aprobar o no aprobar este. Hoy hago un llamado de conciencia a todos los que me escuchan, para que tengan en cuenta que todos los seres humanos somos diferentes y son ustedes los responsables o van a ser ustedes aquellos que puedan liberar a sus hijos y a sus nietos, de pronto de que lleguen a ser adictos, esta sustancia hace que la gente sea adicta y en mi vida personal ya después no sentía nada con la marihuana, entonces ¿Qué vine? Vine a encontrar otras sustancias peores, que me llevaron a ver muchos amigos que consumían marihuana fallecer, muchachos jóvenes de 16, 17 años que no alcanzaron a cumplir sus metas y a ver sus sueños realizados.

Entonces, sí estoy aquí para dar testimonio de que la mata sí mata, de que como consumidor de marihuana mis sueños fueron frustrados, mis hijos fueron víctimas, fueron víctimas del abandono que hice por consumir marihuana, por consumir sustancias que matan el cuerpo y que matan muchos sueños. Y termino con esto, Dios nos dio la oportunidad de tener vida todos los que estamos aquí, yo estoy vivo por la misericordia de Dios y muchas de las personas que consumieron marihuana al lado mío hoy no pueden contar la historia, porque tuvieron un mal manejo del uso de la marihuana. Y quiero decirles a todos los Representantes que gracias a Dios hoy podemos estar aquí debatiendo, pero hay algo muy cierto hoy estamos mañana no sabemos y hoy tenemos la oportunidad de marcar historia y en decir que la marihuana mata. Gracias a todos gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias a usted. Siguiente interviniente por favor, se identifica, igualmente si parte de alguna organización, tiene cinco minutos.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Natalia Pérez de la Institución Fundación de Jesús.

Buenas tardes para todos, señor Presidente muy buenas tardes, mi nombre es Natalia Pérez, hago parte de una Institución Fundación de Jesús, llevamos más de dieciocho años en el ejercicio del trabajo con familias, con jóvenes, con adultos que han sido consumidores y no solamente de marihuana, de Cannabis, sino de otro tipo de sustancias psicoactivas. Así como hace quince, veinte días estuvimos haciendo el llamado en el Congreso, en la Cámara de Representantes, hoy también lo queremos hacer a todos ustedes y es la representación de las familias y de los padres de familia, que están detrás de todo el consumo de Cannabis. Si bien es cierto existen unas necesidades de regulación, si bien es cierto existen unas necesidades en cuanto a la regulación y a la lucha contra el microtráfico en Colombia, creo que debemos tener en cuenta que existen personas, familias afuera que luchan a diario con esta realidad social y es el consumo de sustancias psicoactivas y la adicción.

Nosotros recibimos a diario familias y tenemos el testimonio de cientos y miles de familias, que han sido víctimas del consumo de sustancias psicoactivas en sus hijos, en sus esposos, no estamos hablando solamente y aquí en el Proyecto se habla de adultos y de la regulación del consumo en adultos, pero no podemos desconocer el impacto que esto genera en los niños o en los menores de edad, hablando de los menores de 18 años, quienes obviamente si bien un joven de 18, 19 años no tiene una madurez para afrontarlo como lo decía anteriormente Ángel, el consumo, menos un menor de edad y creo que no podemos desconocer o desvincular a los actores principales.

Me uno a lo que la doctora hace un momento decía y es el consumidor final, porque creo que se están debatiendo y se están colocando puntos muy claros sobre el tema de la comercialización, pero no estamos mirando el tema del consumidor final y yo creo que Colombia durante muchos años, hemos sufrido por este flagelo que es el tema de las adicciones, la puerta de entrada para el consumo de otro tipo de sustancias psicoactivas y de los habitantes de calle, la problemática social que tenemos en nuestro país, la puerta de entrada de ellos y lo decimos con todo el conocimiento de causa, porque a diario trabajamos con ellos, los recibimos, tenemos ahí si como se dice, el testimonio claro y vivo y las historias de las personas que realmente están afuera, que han sido consumidores desde tempranas edades, ha sido el tema de consumo de marihuana, es la puerta de entrada, así como el consumo del alcohol.

Y creo que la regulación no puede desconocer el factor social que hoy en día tenemos en Colombia, que es el desbordamiento de las adicciones en nuestro país, tras de ellos existen familias y nosotros tenemos familias y grupos de familias que están oponiéndose completamente a este Proyecto de Ley, a que esa regulación se pueda dar, porque saben la incidencia que tienen sus hijos y saben la incidencia que ha tenido en sus familias, familias completamente destruidas porque no hay un uso correcto, un uso adecuado de ese tipo de sustancias. Entonces, yo pienso y en voz de las familias de Colombia, porque creo que este espacio es la representación de la ciudadanía de Colombia, no sé cuántos papás hayan acá en este espacio, pero creo que debemos pensar como papás, no solamente como en un ámbito económico, o en un ámbito de regulación, sino también en un tema familiar y en un tema social y de implicación social.

Nuestras familias y las familias a las que nosotros representamos, están completamente en oposición de este Proyecto de Ley y creo que no representa este proyecto realmente la ciudadanía, ni representa como tal al pueblo colombiano el que se apruebe esta regulación. Como bien lo decía también la doctora, ya existe un uso legalizado del porte de la dosis mínima, creo que no podemos desconocer lo que ya hay y las implicaciones sociales y las implicaciones psicológicas para lo que puede venir de este Proyecto de Ley. Es un llamado a todos, creo que debemos mirarlo y extrapolar realmente el alcance de lo que se puede estar decidiendo en este espacio. Muchísimas gracias.

## PRESIDENTE: Gracias a usted. Le pregunto a la Comisión ¿Si quiere declararse en Sesión Formal nuevamente para seguir la discusión?

## SUBSECRETARIA: Si lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** En consideración la Proposición como termina. Doctor Tamayo adelante.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Simplemente un comentario frente a la intervención, a las intervenciones. Lo que en este caso, más lo hemos discutido en el Acto Legislativo que legaliza el uso adulto o recreativo del Cannabis, más lo hemos discutido en ese aspecto sobre los efectos que causa, no estamos desconociendo que no causa, lo que estamos mirando es si como está prohibido se combate verdaderamente el aumento de la persona o no en la adicción y los estudios todos nos muestran de que no y por el contrario, la rehabilitación queda en fundaciones, en organizaciones que no tienen recursos, que además las que funcionan son costosas para la capacidad económica de la amplia mayoría de los colombianos que son los sectores populares.

O sea que por el contrario, regularla, primero legalizar el uso adulto o recreativo en el ordenamiento constitucional y ahora regular en la forma en cómo se haría, nos ayudan a ese control, nos generan los tributos, los impuestos para poder ayudar a la rehabilitación y a la prevención frente a los efectos nocivos de las sustancias Psicoactivas, o sea es una solución que estamos planteando desde acá. Entonces en ese sentido, pues yo acompaño la iniciativa como lo señalé, pero con los dos condicionamientos que siempre he reiterado Presidente.

## PRESIDENTE: Doctor Ardila adelante en el uso de la palabra, como Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Muchas gracias Presidente. Miren yo resalto varias intervenciones, resalto la intervención de mi colega Juan Carlos, quien ha venido trabajando en este tema durante ya varios años y que hemos sido, digámoslo, bueno o hemos padecido el rigor de la poca evidencia en estos debates y eso quiero traer aquí a colación, lo que estamos intentando hacer es regular, regular una sustancia que este país decidió prohibirla y de paso combatirla con un enfoque restrictivo, prohibitivo, coercitivo y que desafortunadamente esa evidencia hoy nos dice que es una lucha fallida. Este Proyecto doctor Tamayo y usted lo ha dicho con mucho tino, pues termina condicionado a otro Proyecto de Acto Legislativo que busca modificar el Artículo 49, Proyecto que estamos liderando con mi colega Juan Carlos Lozada.

Pero yo destaco, que desde este momento empecemos ya a advertir qué se requiere, qué debe modificarse, yo creo también Alejo, que debemos ser más simples a la hora de avanzar en regulación, que debemos tener como referente lo que no se debe hacer, traer aquí modelos fallidos como el uruguayo y empezar a ver por qué no podemos tener una regulación tan exigente, que termine siendo poco efectiva a la hora de avanzar. En materia de tributos, ese Proyecto de Acto Legislativo, el que está para octavo y último debate en el Senado de la República y que pasó por esta Comisión, que ustedes apoyaron y votaron, tiene un Capítulo especial en materia de tributos, los recaudos que provengan de este nuevo sector, se destinarán única y exclusivamente a los municipios, municipios que deberán invertirlos en dos sectores: en salud y en educación.

Y aquí quiero destacar lo siguiente, el enfoque cambia y cambia por un mandato constitucional Juanca, ese enfoque está cambiando y lo que hoy estamos abordando es un enfoque de criminalización, que es lo que plantean aquí los participantes, con respeto los escuchamos, pero es precisamente eso lo que queremos evitar, porque estamos partiendo de un principio, partiendo del principio que el consumo de Cannabis genera un impacto, un impacto negativo y para que ese impacto negativo termine bajando, termine reduciendo riesgo colega Andrés, pues debemos abordarlo desde un enfoque completamente diferente a lo que hoy tenemos en la Constitución y a lo que hoy tenemos en el componente legal.

Ese recaudo resultará valioso para poder avanzar y en ese recaudo donde seguro podemos aquí colegas, invertir cantidad de tiempo y de discusiones, van a surgir posiciones diversas, algunos dirán debemos imponer una carga muy alta bajo el principio que esa carga alta va a desestimular el consumo, y yo diría que esa sería una vía equivocada, que vamos a terminar es con un efecto inversamente contrario a lo que se aspira, por eso hemos solicitado un espacio con el Ministerio de Hacienda colegas, para empezar con Hacienda a trabajar y a construir el componente tributario. Mi posición ¿Cuál es? Mi posición es que no debe ser un impuesto alto, que deberíamos arrancar con un piso moderado y en la medida en que algunos componentes se cumplan.

PRESIDENTE**:** Adelante doctor Ardila, por media hora más.

Continua con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Y en la medida en que se cumplan con algunos preceptos que logremos avanzar, pues tendremos posibilidad de ir incrementando en el recaudo. Aquí lo que está en juego y la discusión es, cómo logramos quitarle a unos actores ilegales un negocio, una economía que hoy genera billones de recursos en este país y que desafortunadamente se están quedando en manos de actores ilegales, de bandas criminales y esto ha generado una ola de violencia en ciudades capitales principalmente.

Ahora, en cuanto a quienes hoy producen, yo lo voy a decir aquí con mucha realidad y a consecuencia de terminar saliendo mal librado. Mire colega Alejo, aquí hay que decirlo también, los pequeños productores hoy, las comunidades que hoy cultivan requieren de un acompañamiento, requieren de un acompañamiento técnico para poder producir Cannabis de mejor calidad. Hoy lo que estamos viendo es que mucho de ese producto tiene una calidad muy mala, una calidad pésima, que no cumple con unos mínimos, que ese producto tiene hoy metales pesados, que tiene hongos y demás. Así que ese componente colega Alejandro, pues debe ser protagonista en este Proyecto de Ley.

Yo creo también y aquí comparto preocupaciones con mi colega Lozada, es que las licencias no deben tener unos límites, no veo el por qué limitar y crear un límite en materia de licencias. Creería que el mismo mercado podría cerrar este componente. Las licencias al final terminan siendo unas barreras de acceso al mercado y se convierten en otro mercado. Por ejemplo, el mercado de las licencias y podríamos aquí citar el ejemplo de los taxis, como el tema de los cupos de los taxis Alejo y esto no nos puede pasar. Que terminemos nosotros en esta Ley es creando un mercado de licencias para que después vendan su cupo o vendan su licencia y demás y ese no es el propósito de este Proyecto de Ley.

Yo no comparto la prohibición a la importación, no veo cuál sea el fondo también y lo podemos trabajar en segunda Ponencia, revisémoslo y trabajémoslo. Creo que este es un buen paso colega Alejandro, colega Juan Carlos, que debemos avanzar, pero debemos convertir en una modificación el Proyecto de Acto Legislativo que hoy está en octavo debate en el Senado de la República, caso contrario, no tendríamos posibilidad de avanzar. Felicito el trabajo de mi colega Alejandro, felicito las intervenciones de quienes hoy han participado, intervenciones valiosas, argumentos que van a permitir que este Proyecto de Ley avance en materia de regulación de Cannabis de uso adulto. No voy a repetir las cifras que con detalle y con mucha precisión entregó mi colega Alejandro, pero les invito a que nos acompañen en esta regulación que sin lugar a dudas, se convierte en una gran oportunidad para nuestro país.

PRESIDENTE**:** En consideración la Proposición como termina el Informe de Ponencia. Doctor Alirio Uribe, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

No, rápidamente. Miren, yo quiero felicitar de verdad a los Ponentes de este Proyecto de Ley y felicitar a la Comisión, porque me parece que el nivel de debate y discusión es muy importante para el país. Yo quiero solamente invitar a que votemos SI y decirle a mis colegas, tanto a Alejandro como al doctor Ardila, que de verdad para la Plenaria habrían algunas cosas que se podrían mejorar más de este Proyecto, haciendo un comparativo de legislación internacional, pero en general este Proyecto le va a dar salida a esa fracasada política de drogas en Colombia. No quiero retrasar más la votación, pero dejar Constancia de que es un gran trabajo el que se hace en la Comisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Se cierra la discusión señora Secretaria, le pregunto a la Comisión ¿Si aprueba la Proposición como termina el Informe de Ponencia?

## SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente. Nominal.

## PRESIDENTE: Nominal, señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA**:** Así se hará doctor Uscátegui. Llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita dar Primer Debate, firmada por el doctor Jorge Alejandro Ocampo, el doctor Carlos Adolfo Ardila, el doctor Juan Sebastián Gómez, la doctora Astrid Sánchez y el Representante James Hermenegildo Mosquera y el Representante Luis Alberto Albán. Llamo a lista para la votación: Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

## PRESIDENTE: Se cierra el registro. Señora Secretaria anuncie el resultado.

## SECRETARIA: Presidente, por el SI han votado veinte (20) Honorables Representantes, por el NO nueve (9) para un total de veintinueve (29) votos. Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia con veinte (20) votos por el SI y nueve (9) votos por el NO de los Representantes Ocampo y demás Ponentes.

## PRESIDENTE: Anuncie Proyectos señora Secretaria.

## SECRETARIA: Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

* **Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.”.
* **Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 370 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 391 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”
* **Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 381 de 2023 Cámara**“Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera”.
* **Proyecto de Ley No. 279 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se fortalecen las Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que usted bien tenga citar para ello.

PRESIDENTE**:** Se levanta la sesión, citaremos por Secretaría, feliz resto de tarde, queridos colegas.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente, ha levantado la sesión siendo las 12:55 de la tarde y se convocará por Secretaría para la siguiente semana.

Anexos**:** Sesenta y un (61) Folios.

**Juan Carlos Wills Ospina Heráclito Landínez Suárez**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo